Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 52

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 FEB 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 697/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de equipamiento esencial para el óptimo funcionamiento del Área Operación Sanitaria dependiente de Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS UNO CON 84/100 ($ 508.301,84), conforme lo requerido por la Jefa del Área Operación Sanitaria según Nota Interna N.º 2045/2022, que consta a fojas 01.

Que por Disposición DPOSS N° 687/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 287/2022 y se aprobaron las condiciones generales y particulares.

Que se recibieron dos ofertas y analizadas las propuestas, la Jefe de Área Operación Sanitaria sugiere; conforme los argumentos mencionados a fojas 38 adjudicar a los diferentes oferentes de acuerdo al anexo que acompaña la presente.

Que a fojas 39 vuelta y fs. 40, el Director Provincial y el Gerente de Administración financiera DPOSS, autorizan el incremento del gasto a realizarse.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 287/2022 con la firma PETROFUEGUINA S.A. CUIT -N° 30-70721976-5, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 88/100 ($ 168.751,88) y la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRECE MIL CON 10/100 ($813.000,00) para la adquisición de las herramientas detalladas en Anexo I, destinadas al uso del Área Operación Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.9.3. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UGG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

…///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 287/2022, para la adquisición de equipamiento esencial para el óptimo funcionamiento del Área Operación Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial en la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 88/100 ($981.751,88). Ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 687/2022, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 04/00 ($473.450,04). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.9.3. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UGG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N.º 374 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 53

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 374 /2023

PETROFUEGUINA S.A.				
ÍTEM N°	Cantidad	Descripción	P/Uni.	Total
1	1	BATERIA DE VEHICULO 12V/180 a UB 1240	$ 80,964.18	$ 80,964.18
2	2	BATERIA 12V	$ 43,893.85	$ 87,787.70
Total a adjudicar por proveedor				$ 168,751.88
NEOTECH INFORMÁTICA DE LAVORI HENNINGER GUSTAVO				
ÍTEM N°	Cantidad	Descripción	P/Uni.	Total
3	1	Unidad de sistema ininterrumpida de energí-a UPS	$ 290,000.00	$ 290,000.00
4	4	EXTRACTOR	$ 99,000.00	$ 396,000.00
5	1	Extractor tipo sombrero 12"	$ 19,000.00	$ 19,000.00
6	4	Extractor tipo sombrero 12"	$ 27,000.00	$ 108,000.00
Total a adjudicar por proveedor				$ 813,000.00
Total General de la Compra				$ 981,751.88

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

